

CIRCULAR 07/2022- PRESIDENCIA

**TALLER DE CAPACITACIÓN LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA PARA
ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO
2022**

A los Sujetos Pasivos establecidos en el Artículo 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se comunica lo siguiente:

De conformidad con el Artículo 222 de la Constitución de la República de Honduras y los Artículos 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y 26 de su Reglamento en los cuales se establece que dentro de los tres (3) meses siguientes de recibir las liquidaciones el TSC debe informar al Congreso Nacional sobre la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las instituciones del Sector Público.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, las Secretarías de Estado, las Instituciones descentralizadas, desconcentradas y órganos constitucionales sin adscripción específica deben enviar al Tribunal dentro de los primeros cuatro (4) meses siguientes al cierre del Ejercicio Fiscal, las liquidaciones presupuestarias correspondientes y un Informe de la gestión de la Deuda Pública.

Por tanto y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos antes mencionados, el TSC llevará a cabo en la semana comprendida entre el 23 al 27 de enero del año 2023 una serie de jornadas de capacitación para dar a conocer los lineamientos e indicar la metodología, procesos y solicitudes de información para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2022.

El taller abordará los siguientes temas: Ingresos Fiscales, Deuda Pública, Ejecución Presupuestaria, Bienes Nacionales y Seguimiento de Recomendaciones.

Las jornadas se realizarán en el salón José Trinidad Cabañas ubicado en el cuarto piso de la sede principal del TSC y están dirigidas a los Gerentes Administrativos, Jefe de las Unidades de Planificación Estratégica (UPEG) y Auditores Internos de las Secretarías de Estado, entidades centralizadas, descentralizadas y desconcentradas.

La programación específica de cada entidad será remitida oficialmente y de forma individual.

Cualquier duda o consulta relacionada con la Capacitación podrá solicitarla al correo electrónico dvillanueva@tsc.gob.hn con la Licda. Dulce Villanueva.

Tegucigalpa M.D.C., 05 de diciembre de 2022



Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente

